


Consejería de Educación, Juventud y Deporte
Dirección General de Instalaciones Deportivas

Referencia:	225/2024/CMA	
Procedimiento:	Contratación Mayor	
Interesado:		
Representante:		
Dirección General de Instalaciones Deportivas (MFERNA10)		

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVA MUNICIPALES (ALTOS DEL REAL, CAÑADA Y ANSELMO PARDO .

Visto el expediente confeccionado en la Dirección General de Instalaciones Deportivas de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes así como la documentación que se relaciona

- Acuerdo de incoación
- Certificado de la existencia de crédito.
- Memoria justificativa de la necesidad.
- Pliego de Cláusula Administrativas Particulares (PCAP)
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP)
- Informe jurídico del expediente de contratación.
- Informe de fiscalización de la presente resolución.
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACIs) de los intervinientes en la fase de preparación del contrato.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 225/2024/CMA, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

PRIMERO.- La aprobación y apertura del procedimiento de adjudicación, en los términos del art. 117 de la LCSP, del expediente de contratación de **SUMINISTRO DE MOBILIARIO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVA MUNICIPALES (ALTOS DEL REAL, CAÑADA Y ANSELMO PARDO .**(Expte. nº 225/2024/CMA) a adjudicar mediante procedimiento **SIMPLIFICADO SUMARIO** y tramitación **ORDINARIA** , así como la aprobación de los correspondientes Pliegos Técnicos y Administrativos adjuntos que deben de regir dicho procedimiento.

Igualmente, mediante la presente se aprueban los criterios de adjudicación y solvencia contenidos en el Anexo I del PCAP del citado contrato.

Dicho contrato **NO** está sujeto a regulación armonizada y **NO** va a ser cofinanciado con fondos europeos (en particular a través de FSE/FEDER/PRTR).

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

Dirección General de Instalaciones Deportivas

La presente aprobación supone conjuntamente la aprobación del correspondiente gasto, con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO:

Valor Estimado:59.990,00€

Presupuesto Base de Licitación (IPSI incluido):59.990,00€

Aplicación Presupuestaria:14/34200/62300- INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Plazo de ejecución del contrato:<Plazo de entrega de material queda fijado en un mes, una vez formalizado el contrato.

SEGUNDO.- La designación como responsable de la ejecución del citado contrato, en los términos del art. 62 de la LCSP, del empleado público D^a Maria Dolores Mariscal García, Coordinadora de Infraestructuras Deportivas de la Ciudad Autónoma de Melilla , al que deberá notificarse la presente resolución.

No obstante, en fase de ejecución del contrato la presente designación podrá ser objeto de modificación vía resolución del Órgano de contratación, debiendo ser notificada la misma a las partes afectadas.

TERCERO.- Publicar este anuncio en el Perfil del Contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que cualquier interesado presente sus ofertas en el plazo de 10 días, a contar desde la fecha contemplada en el art. 156 de la LCSP para este tipo de procedimiento, y computándose dicho plazo en los términos de la Disposición Adicional duodécima de la LCSP.

No obstante, a los efectos de que la asistencia técnica de la Plataforma de Contratación del Sector Público pueda atender hasta el último minuto del plazo las posibles incidencias que se puedan reportar durante el proceso electrónico de presentación de proposiciones, los interesados dispondrán para presentar sus ofertas a través de la citada Plataforma hasta las quince (15:00:00) horas del día hábil siguiente al del vencimiento del plazo indicado en el párrafo anterior.

El Consejero de Hacienda

10 de septiembre de 2024

C.S.V. 15250364553114620376

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250364553114620376 en <https://sede.melilla.es/validacion>

Consejería de Educación, Juventud y Deporte
Dirección General de Instalaciones Deportivas

La Disposición que antecede, firmada electrónicamente por la Autoridad competente e identificada con el Código de Verificación Seguro que consta, pasa a formar parte del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, quedando registrada al Núm.

Lo que CERTIFICO

El Secretario Técnico
de Hacienda

10 de septiembre de 2024
C.S.V.:15250364553114620376